



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 030-FA-UNAP-2018

Iquitos, 15 de enero el 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0058-2017-UNAP, donde aprueban el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 004 y N° 005-EFPIGA-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes de Retiro Total del II Semestre Académico 2017 presentado por los estudiantes: **Huller Barud Panaifo Del Aguila, Santiago Alexander Calderón Pérez, José Fernando Riera Suárez, Jorge Alberto Arias Alván**, quienes comunican que por motivos económicos no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el Retiro Total del II Semestre Académico 2017, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal y que detallo a continuación:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. HULLER BARUD PANAIPO DEL AGUILA | C.U. N° 2120023 |
| 2. SANTIAGO ALEXANDER CALDERON PEREZ | C.U. N° 2170008 |
| 3. JOSE FERNANDO RIERA SUAREZ | C.U. N° 2170046 |
| 4. JORGE ALBERTO ARIAS ALVAN | C.U. N° 2146005 |

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. José Francisco Ramírez Chung, M.Sc.
Decano (e)




Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist: OGRAA, EFPIGA, ORSA, legajo(4), Archivo.